

# ¿Qué hacer si necesito una adenda al Acta de Registro y Propiedad Intelectual de proyectos y estrategias del Sistema Universitario de Investigación - SUI y SIU?



## ¿Quiénes participan en este proceso?



Investigadores



Centros de investigación



El Centro de Investigación, en colaboración con el investigador, deberá elaborar la adenda de Modificación al Acta de registro y propiedad intelectual, usando el formato **F-CI-06** (disponible en [www.udea.edu.co/investigacion](http://www.udea.edu.co/investigacion), > Gestión de la Investigación > Procesos y servicios para investigadores), el cual debe tener el aval del Comité Técnico.

Cuando esté diligenciado, el Centro de Investigación **debe enviar el formato de solicitud a Vicerrectoría de Investigación**, y cuando esté aprobado el trámite, esta enviará notificación al Centro.

Si el proyecto está registrado en el SIU debes consultar el instructivo a través de [www.udea.edu.co/investigacion](http://www.udea.edu.co/investigacion) > Gestión de la Investigación > Sistema de Información para la Investigación Universitaria, y seguir los pasos allí indicados.



## TEN EN CUENTA:

- Esta información hace parte de la ficha de descripción de trámites y servicios CI-S-12, de la Vicerrectoría de Investigación.